



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA**

A. del Valle y Lavalle - Tel. (0263) 4442265 - Fax 4442542
cd@rivadaviamendoza.gov.ar

DECLARACIÓN N° 04-20

VISTO:

El Expediente N° 2020-00037-4, caratulado Bloque Unión Cívica Radical, Concejales Amar-Machín, presentan proyecto de Declaración: Reconocer al conjunto Picahueso Malambo, ganador de la 49° Edición Pre- Cosquín, y

CONSIDERANDO:

La importancia de reconocer al Conjunto Picahueso Malambo, que se consagró ganador de la 49° edición del Pre- Cosquín 2020 con una performance que homenajeó al General San Martín y al Ejército de Los Andes.

Que la agrupación está conformada por doce integrantes, ocho malambistas y cuatro músicos, y si bien sus miembros representan a la sede de Junín entre ellos hay artistas de todos rincones de Mendoza.

Que es el cuarto año que el conjunto mendocino llega a la final, desde el 2017 han llegado a esta instancia en forma ininterrumpida, compitiendo contra once delegaciones provenientes de diferentes puntos del País que venían de ganar selecciones previas eliminatorias en las que participaron 50 combinaciones.

Que decidieron homenajear al Padre de la Patria y al Ejército Libertador a través de una coreografía de casi ocho minutos en la que tantos bailarines como músicos estaban vestidos como ganadores. Así subieron al escenario de la Plaza Próspero Molina, con un pequeño “desfile militar”, que luego deslumbró con la presencia de uno de los artistas interpretando al General San Martín.

Que sorprendieron al jurado con una coreografía distinta a lo que han visto, siendo originales y creativos. La misma está inspirada en la historia mendocina, cargada de la emotividad necesaria para lograr convencer a quienes puntuaron y al público quien ovacionó de pie.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

DECLARA

Artículo 1°: Declarar de Interés Departamental, Social y Cultural al Conjunto Picahueso Malambo, que se consagró ganador de la 49° edición del Pre- Cosquín 2020 como “conjunto de malambo” en el rubro “Danza” con una performance que homenajeó al General San Martín y al Ejército de Los Andes, el sábado 18 de enero del corriente año en la Plaza Próspero Molina de Cosquín.

Artículo 2°: Invitar a los homenajeados y a sus familias a participar de la Sesión Especial, donde se hará entrega de la presente Declaración y de un diploma de reconocimiento por su destacada participación en el evento mencionado en el Artículo precedente.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 10 días del mes de marzo de 2020.

**MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H.C.D.**

**MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H.C.D.**